



Período cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento

Desde: 01.01.2017

Hasta: 31.12.2018

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Secretario General

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que UGT de Catalunya reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



*Camil Ros i Duran
Secretario General de UGT de Catalunya*

Parte II. Descripción de las medidas

Introducción

La Unión General de Trabajadores de Catalunya es un sindicato de clase, de orientación socialista, plural, autónomo y nacional, que conforma la izquierda social (sin adscripciones políticas) y que utiliza la concertación social desde el principio de la lucha de clases, como método de avance para la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Para la UGT de Catalunya el compromiso y el apoyo al Pacto Mundial de las Naciones Unidas está más vigente que nunca. Durante los años 2017 y 2018 la organización ha continuado trabajando para la consecución de los diez principios básicos en los ejes temáticos de derechos humanos, medio ambiente, estándares laborales y anticorrupción, y que vertebran nuestra misión como entidad sin ánimo de lucro comprometida con la sociedad. Además, estos principios y los ODS están pasando a formar parte de su discurso, objetivos y reivindicaciones sindicales durante este último año.

Los sindicatos están llamados a participar activamente en estos procesos nacionales de seguimiento y examen sobre los ODS con la perspectiva de promover y defender los derechos de las personas trabajadoras y los intereses de los más pobres y vulnerables. Tienen la intención y la obligación de incidir de una manera activa en la determinación de los objetivos y el cumplimiento de las metas de los ODS. La participación sindical debería centrarse sobre todo en el Objetivo 8 sobre “Crecimiento Inclusivo y Trabajo Decente”, pero también tenemos que jugar un papel destacado en el resto de los objetivos.

DERECHOS HUMANOS

Principio 1 – Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.

Principio 2 – Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos

Cooperación sindical: SINDICALISTES SOLIDARIS

La UGT de Catalunya como organización sindical comprometida con el progreso y la igualdad, vela por la no vulneración de los derechos humanos y laborales de los trabajadores y las trabajadoras en nuestro país, pero también ejerce una defensa de los mismos a nivel internacional.

En su estructura orgánica cuenta con la Fundació Josep Comaposada-Sindicalistes Solidaris que es la entidad encargada de gestionar los proyectos de cooperación internacional, promoviendo el Trabajo digno en Latinoamérica y en el Sur del Mediterráneo. Entre sus cometidos está la organización, formación y difusión de los principios rectores del trabajo digno promoviendo una economía social y la plena democratización de las sociedades.

Trabaja con otras organizaciones sindicales de estos países para la promoción de sindicatos transparentes, libres de corrupción y comprometidos con el avance democrático a través de programas de formación laboral, sindical y social para promover un desarrollo sostenible y sin desigualdades.

En algunos países, aunque el sindicalismo oficialmente está reconocido, a menudo la práctica sindical pone en riesgo el puesto de trabajo incluso la vida de los sindicalistas. Apoyar la formación de centrales sindicales y el desarrollo de estas es uno de los objetivos de cooperación de la UGT de Catalunya.

Medidas 2018-2019

Empoderamiento de la mujer. Una de las principales líneas de trabajo de Sindicalistes Solidaris se basa en programas de empoderamiento de la mujer en países de cultura marcadamente patriarcal y donde estas sufren serias discriminaciones y agresiones. A las discriminaciones sociales, laborales y salariales, a menudo, hay que luchar contra las agresiones i coacciones sexuales que padecen las mujeres en estos países que suelen quedar impunes.

Formación para jóvenes. La organización también imparte programas formativos para jóvenes, con el objetivo de su inserción laboral de calidad con el fin que no tengan que arriesgar sus vidas emigrando en las peores condiciones en el anhelo de una vida mejor.

Economía social. En la búsqueda de una economía social que permita un salario digno y el sustento de pequeñas comunidades indígenas, Sindicalistes Solidaris promueve cooperativas de panadería en Latinoamérica, formando mayoritariamente a mujeres y jóvenes madres solteras, ayudándolas en la creación y organización de las mismas.

Cultura de la Paz. Comprometidos con la Cultura de la Paz, ha creado el programa Trabajo Digno y Paz en Colombia, donde 100 jóvenes participan activamente en el fomento de la concordia.

Lucha contra la explotación laboral. Con el fin de formar e informar a los trabajadores y trabajadoras en la defensa de sus condiciones de trabajo, se realizan formaciones en Marruecos y el Salvador en maquilas y zonas francas especialmente encaminadas a la lucha contra la explotación laboral.

Sensibilización. En Catalunya, además, se llevan a cabo una serie de actuaciones de sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia de fortalecer a los sindicatos del sur para contribuir a erradicar las causas estructurales de la pobreza y promover el trabajo digno. Para conseguir este objetivo, se ha elaborado un módulo de formación para los delegados de la UGT de Catalunya.

Participación en el Plan Nacional de Empresa y Derechos Humanos de Catalunya

El Consejo de ministros español aprobó el Plan Nacional de empresas y derechos humanos el 28 de julio de 2017. Este plan pretende proteger los derechos humanos ante cualquier impacto negativo que la actividad de una empresa pudiera tener sobre ellos.

Con este Plan se da respuesta a los requerimientos de la Unión Europea en materia de Responsabilidad Social de las Empresas, de la Comisión Europea y de la agenda 2030, por el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Así mismo, el gobierno de Catalunya está trabajando en la elaboración de una estrategia de empresa y derechos humanos. Esta estrategia, que se basará en los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de los Naciones Unidas, servirá como documento base por el despliegue de un futuro Pla Nacional de Empresa y Derechos Humanos a Catalunya.

En mayo del 2017 la UGT de Catalunya participó, a instancias del Departamento de Cooperación de la Generalitat de Catalunya, en el proceso de elaboración de una estrategia de empresa y derechos humanos.

Como parte del proceso de elaboración de la estrategia estuvo previsto mantener una serie de entrevistas en profundidad con varios actores relevantes del ámbito político, económico y social catalán con el objetivo de identificar acciones y líneas de trabajo en relación a los Pilares I, II y III de los Principios Rectores.

Algunas propuestas de UGT de Catalunya de cara a la Internacionalización de las empresas catalanas o a la atracción de inversiones extranjeras.

- Consolidar Catalunya como entorno favorable a la competitividad (acordado en el Pacte Nacional per a la Industria)
- Crear y adecuar, a partir del 2018, incentivos fiscales y ayudas por los necesidades de las empresas para impulsar su competitividad atendiendo, a proyectos sólidos y a criterios de Responsabilidad Social.
- Reforzar la implantación al exterior de la empresa catalana (acordado en el Pacte Nacional per a la Industria). Promover y fomentar entre las empresas catalanas que operen en países terceros la adopción del código ético en el cual está trabajando la Generalitat, que respete los derechos humanos, laborales, medioambientales y la gobernanza.
- Otras propuestas
 - En materia de industria 4.0 y digitalización de las empresas es importante la colaboración público-privada con empresas extranjeras y con otros países. Es imprescindible que tanto los países como las empresas cumplan con los tratados de la OIT y con la normativa laboral correspondiente.
 - Desarrollar un marco legislativo para el respecto de los derechos humanos y laborales en las empresas catalanas que operen en el exterior con el fin de asegurar una acción exterior catalana pública y privada en lo referente a escala internacional en términos de coherencia con el respecto del derecho internacional, los derechos humanos, los tratados de la OIT y las normas internacionales en materia laboral, de medio ambiente, código ético y RSE.
- Algunas propuestas de UGT para una Contratación Pública, social, ética y fiscalmente responsable

Elaboración de una Guía de buenas prácticas para una contratación pública socialmente responsable

Durante el 2018, la UGT de Catalunya ha trabajado en la redacción de una Guía de buenas prácticas para una contratación pública socialmente responsable, que incluye cláusulas para una compra pública ética.

La compra pública ética, contribuye a la responsabilidad global con un desarrollo humano y sostenible basado en la equidad, la justicia y el respeto de los derechos humanos a partir de la inclusión de criterios éticos, sociales, ambientales y de sostenibilidad en los procesos de contratación, con voluntad de priorizar en las compras públicas los proveedores y productos que apuesten por criterios exigentes en este sentido, como es la promoción del comercio justo.

La inclusión de estas cláusulas para una compra pública ética en la prestación del servicio o en el suministro de productos supone un compromiso de los poderes adjudicadores que apuesta por criterios éticos más exigentes y benefician de este modo a los productores que cumplen con los convenciones internacionales sobre condiciones laborales y salariales dignas, derechos de los trabajadores y trabajadoras y la lucha contra el trabajo infantil.

MUNDO DEL TRABAJO

Principio 3 – Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de la negociación colectiva.

Principio 4 – Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5 – Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6 – Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Lucha contra la discriminación laboral, en Catalunya y en el mundo

La UGT de Catalunya como organización sindical defiende la libertad de afiliación y asociación. Además los delegados y delegadas de nuestro sindicato ejercen la negociación colectiva en las empresas en las que tiene representación. En esta línea desde Sindicalistes Solidaris se colabora con las centrales sindicales del Magreb y de Latinoamérica en la elaboración de plataformas reivindicativas para la negociación de convenios colectivos.

No se tolera el trabajo infantil en ninguna empresa en la que tengamos representación, y luchamos para que en los países donde tengamos acuerdos de colaboración se erradique este tipo de violencia contra la infancia. Sindicalistes Solidaris, denuncia desde nuestras plataformas en redes sociales estos casos y trabajamos en programas de formación con el fin de reintroducir a aquellos niños, niñas y jóvenes que no han podido acceder a la educación básica.

Nuestra organización sindical está firmemente comprometida en la lucha contra toda práctica discriminatoria ya sea por razón de género, edad, discapacidad, condición social o económica, lengua, pensamiento, estado civil, preferencias sexuales o religión.

La Ley Orgánica de Libertad Sindical de 1985, en su artículo primero dispone que “Todos los trabajadores tienen derecho a sindicarse libremente para la promoción y defensa de sus

intereses económicos y sociales”. La realidad, sin embargo, demuestra que en muchas ocasiones, trabajadoras y trabajadores no pueden ejercer sus derechos en libertad. Por el contrario, sufren acoso, amenazas y coacciones por parte de la empresa que condicionan la libertad de los y las trabajadoras. Desde el gabinete jurídico de nuestro sindicato, trabajamos en la lucha contra la discriminación sindical y laboral en cualquiera de sus expresiones.

Así mismo, desde las Federaciones y desde las secretarías de igualdad y de políticas sociales del sindicato, se trabaja en la lucha contra las discriminaciones en el mundo laboral. La negociación colectiva –entre patronales y empresas con sindicatos y personas trabajadoras a nivel de empresa, sector y territorio-, y el diálogo social –con las administraciones públicas- son los principales ámbitos de lucha sindical contra cualquier tipo de discriminación en el mundo laboral. Durante el 2017 y 2018 se firmaron los Acuerdos de Negociación Colectiva, de ámbito catalán, entre sindicatos y patronales más representativas en Catalunya. En dichos acuerdos, se incorporan las cláusulas de negociación colectiva que hacen referencia a la eliminación de prácticas discriminatorias de cualquier naturaleza.

Destacamos también el trabajo efectuado durante este período en el Consell de Relacions Laborals de Catalunya, organismo de diálogo social catalán del que forman parte Generalitat de Catalunya y patronales y sindicatos más representativos, Foment del Treball y PIMEC, y UGT y CC.OO. respectivamente. A través de este Consell se acuerdan propuestas y recomendaciones para la negociación colectiva en Catalunya.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7 – Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8 – Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9 – Fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Sensibilización

Desde la UGT de Catalunya se lleva a cabo múltiples actos de comunicación y sensibilización ambiental, cuyo objetivo es promover prácticas cotidianas más responsables con nuestro entorno, a todos los niveles: empresas, personas trabajadoras y ciudadanos.

En estas campañas se elabora material divulgativo que se distribuye en jornadas de sensibilización o mediante redes sociales, revistas y webs.

Por otro lado, también se organizan exposiciones como la celebrada el día 1 de febrero de 2018, *La Basura es arte*, donde artistas crean sus obras dando una segunda oportunidad a diferentes materiales en desuso.

Estas campañas se difunden en días tan señalados como:

- Día Mundial del Agua, 22 de marzo
- Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio
- Semana Europea de la Movilidad Sostenible, del 16 al 22 de septiembre

Se organizan jornadas de sensibilización como el matinal *Reduce, Reutiliza y Recicla*, celebrado el 17 de julio de 2018 en la sede de UGT de Catalunya de la Rambla Raval de Barcelona, donde se hizo especial énfasis en la importancia de reducir la generación de residuos en nuestro planeta.

La UGT de Catalunya también participa en el Congreso Nacional de Medio Ambiente 2018, dando difusión en nuestro stand a todos los asistentes (empresas, ciudadanos, estudiantes y profesionales de diferentes sectores) sobre prácticas más respetuosas con nuestro entorno.

La UGT de Catalunya, en un nivel más institucional, forma parte, de pleno derecho, del Consejo de Calidad Ambiental del gobierno de la Generalitat de Catalunya.

En dicho consejo se establecen y aprueban las solicitudes así como los requerimientos de sostenibilidad ambiental que ha de ofrecer un producto o servicio de una empresa para poder ser distinguido con una etiqueta y/o distintivos de garantía de calidad ambiental. Estos criterios son más estrictos que la normativa vigente correspondiente a cada sector de actividad, producto o servicio.

De igual forma, se hace difusión de estos distintivos entre las empresas de cada sector para incentivar prácticas más sostenibles que favorezcan el respeto al medio ambiente.

Desde otra perspectiva, también se elaboran estudios como el realizado sobre la percepción y conocimiento de las personas trabajadoras del concepto de Economía Circular. En estos estudios obtenemos conclusiones sobre las prioridades de acción en materia ambiental.

Proyecto LIFE CLINOMICS

Paralelamente a todas estas actuaciones, desde la UGT de Catalunya y junto a administraciones públicas y otras entidades sociales y empresariales, también está trabajando en el proyecto europeo LIFE CLINOMICS. Se trata de un proyecto piloto que se desarrolla a lo largo de tres años (hasta finales 2019) y que está subvencionado en un 60% por la UE. El proyecto trata de analizar los impactos del cambio climático en diferentes territorios de Catalunya y en su economía. Se quiere aumentar la resiliencia de las entidades locales mediterráneas mediante la intervención, en términos de adaptación, a las consecuencias del cambio climático en tres territorios muy vulnerables y donde ya se aprecian los efectos del calentamiento global. En concreto, el proyecto se centra en los territorios del Alt Penedès, la reserva de la biosfera del Montseny y la reserva de la biosfera de las Terres de l'Ebre y en sus diferentes actividades económicas según correspondan: el agrícola, ganadero, el forestal, el turístico y el pesquero.

El objetivo final es potenciar sectores estratégicos innovadores adaptados a las nuevas necesidades del territorio para garantizar la sostenibilidad ambiental incrementando la ocupación y la competitividad. Dinamizamos la economía del territorio impulsando la economía circular, disociando el crecimiento económico y la generación de ocupación de la degradación medio ambiental y la generación de residuos.

Otro aspecto en el que se ha trabajado en sinergia con el gobierno, la sociedad y los sectores privados es el Pacto Nacional por la Industria, donde un eje prioritario de acción ha sido la sostenibilidad y la economía circular, con la voluntad de impulsar internacionalmente a la industria catalana en esta materia.

Principio 10 – Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

En cumplimiento de la ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la ley autonómica 19/2014 de 29 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la UGT de Catalunya da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el ámbito de la transparencia.

En nuestra página web www.ugt.cat, hemos establecido un apartado especial de transparencia en el que se publicita qué es la UGT de Catalunya, cuáles son nuestras funciones (asesoramiento laboral, negociación colectiva, representación institucional, vigilancia de la salud laboral y formación) y qué es lo que define a nuestra organización: estatutos y documentos directivos, datos sobre afiliación, federaciones, uniones territoriales, órganos de control, participación y decisión, y órganos de defensa de los afiliados y de los delegados.

Finalmente encontramos la pestaña con la información económica en la que se detallan los presupuestos anuales, nuestras cuentas, y los programas de colaboración con las administraciones públicas desde el año 2009. Allí se detallan las distintas subvenciones recibidas, cuál es el organismo que las concede, y en el marco de qué actividad.

En estos momentos estamos implementando el programa de prevención de delitos (compliance data), que consiste en la elaboración y aplicación eficaz de un sistema destinado a que toda nuestra actividad se realice de tal modo que se puedan detectar y prevenir rápidamente las situaciones que supongan un riesgo de actuación ilegal por parte tanto de los equipos directivos como de los trabajadores de la organización, siguiendo las pautas de la Norma UNE 19601.

Parte III. Medición de resultados

Diálogo con empresas, ONGs y administración

ODS

Entre 2017 y 2018 se ha realizado un proyecto de integración de los objetivos de los ODS en nuestros objetivos sindicales, que tendrá continuación durante el 2019 y 2020. Los objetivos del proyecto son:

- Hacer un análisis detallado de la Agenda 2030 para aprovechar las oportunidades que representan los objetivos, las metas y los indicadores para progresar en los objetivos sindicales.
- Determinar cuáles de los objetivos ODS son prioritario para la UGT de Catalunya teniendo en cuenta los retos específicos a los que nos enfrentamos en Catalunya.
- Establecer Metas para el cumplimiento de estos Objetivos que tiene que servir para avanzar las posiciones y las estrategias sindicales.
- Hacer que los ODS formen parte del plan estratégico sindical.
- Hacer difusión de la importancia y evolución de los ODS y del posicionamiento sindical con respecto a los mismos.

Participación de UGT de Catalunya en la redacción del *Código para una contratación pública socialmente responsable de la Generalitat de Catalunya*

Este código fue elaborado por la Dirección General de Contratación Pública, con las aportaciones del Grupo de trabajo de aspectos sociales de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, formado por representantes de diferentes departamentos de la Generalidad de Catalunya, las entidades municipalistas, los sindicatos más representativos, las entidades representativas de las empresas contratistas y las entidades representativas del tercer sector social, y en fecha 16 de mayo de 2017 fue aprobado por el Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

La incorporación de cláusulas de contratación socialmente responsable debe cumplir con los principios fundamentales de contratación de la Unión Europea: principio de concurrencia, de libertad de acceso, de publicidad, de transparencia, de no discriminación y de igualdad de trato.

Derechos laborales y no discriminación

El sindicato contó con dos exposiciones itinerantes con el fin de sensibilizar a la afiliación de la UGT de Catalunya y a la población en general. En 2018 se organizó la exposición “A pie de valla. Frontera sur” que muestra las condiciones de vida de aquellos que arriesgan su vida en la frontera hispano-marroquí en busca de oportunidades de una vida mejor.

También se editan materiales de difusión para concienciar a la población. Recientemente se ha realizado el libro “Colombia, proceso de paz en femenino plural” donde 15 mujeres de diferentes orígenes y condiciones cuentan sus vivencias durante la guerra y sus experiencias en el proceso de paz y las expectativas que tienen de este.

En el campo de la difusión, la revista Sud, a través de artículos de fondo y entrevistas a académicos y representantes institucionales, se encarga de difundir las actividades realizadas así como las últimas novedades en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Esta revista anual, de 100 páginas ha llegado a su edición número 23 y se distribuye entre secciones sindicales y uniones territoriales de la UGT de Catalunya así como entre diferentes ONG's de Catalunya con las que colaboramos.

Durante los años 2017 y 2018, la Secretaria de Igualdad, la Secretaria de Políticas Sociales y la Secretaría de Política Sindical de la UGT de Catalunya han organizado jornadas formativas y de difusión, han elaborado informes y material diverso, alrededor de los derechos laborales, de igualdad y de no discriminación. A su vez, las distintas secretarías prestan servicios de atención y asesoramiento a personas afiliadas y no afiliadas, así como al resto de estructura del sindicato.

Nuestro sindicato está profundamente preocupado por el incremento de acciones institucionales contra las libertades ciudadanas y por el ataque continuo y sistemático al movimiento sindical en España. La reciente aprobación de leyes y reformas legislativas están dificultando poder ejercer el derecho a huelga. Así, los últimos años, esta limitación y criminalización del derecho de huelga hace que hoy haya 300 sindicalistas pendientes de juicio o juzgados por ejercer este derecho fundamental. Algunos de ellos y ellas se enfrentan a más de 8 años de prisión. En este sentido, los servicios jurídicos de UGT de Catalunya han denunciado casi 50 casos por persecución sindical en las empresas.

Medio ambiente

Por otro lado, también organizamos exposiciones como la celebrada el día 1 de febrero de 2018, *La Basura es arte*, donde artistas crean sus obras a partir de dar una segunda oportunidad a diferentes materiales en desuso.

Estas campañas se difunden en días tan señalados como:

- Día Mundial del Agua, 22 de marzo
- Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio
- Semana Europea de la Movilidad Sostenible, del 16 al 22 de septiembre

Organizamos jornadas de sensibilización como el matinal *Reduce, Reutiliza y Recicla*, celebrado el 17 de julio de 2018 en la sede de UGT de Catalunya, Rambla Raval de Barcelona, donde se hizo especial énfasis en la importancia de reducir la generación de residuos en nuestro planeta.

Desde UGT de Catalunya también participamos en el Congreso Nacional de Medio Ambiente 2018, dando difusión en nuestro stand a todos los asistentes (empresas, ciudadanos, estudiantes y profesionales de diferentes sectores) sobre prácticas más respetuosas con nuestro entorno.

Las **acciones** que en el marco de este proyecto se han desarrollado son:

- Estudios en cada uno de los territorios de los efectos del cambio climático (diagnóstico, impactos y vulnerabilidades con escenarios actuales y proyecciones futuras) y de la capacidad social e institucional para aumentar esa resiliencia del territorio. (<http://lifeclinomics.eu/es/informes/>)
- Crear nuevas estructuras de gobernanza multinivel (mesas territoriales y sectoriales) dando participación y voz a todos los agentes locales implicados para analizar las necesidades prioritarias y las diferentes debilidades y potencialidades para elaborar, más adelante, estrategias y planes de actuación adaptados al cada territorio. Lo novedoso de esta actuación es que lo habitual es que sean las propias administraciones quienes redacten planes de acción en los territorios y luego se consulte a los agentes implicados. En este caso, la propuesta de plan de acción resulta de los propios agentes implicados en el territorio que tienen capacidad y voluntad de contribuir en esta resiliencia del territorio.
- Formación y capacitación de los agentes políticos, sociales y económicos en los 3 territorios de los sectores económicos mencionados con el objetivo de capacitar y formar en nuevas competencias.
- Involucrar inversores públicos y privados para poder llevar a cabo 2 actuaciones demostrativas por territorio de la acción de adaptación que se consideren prioritarias en cada una de las estrategias elaboradas en los territorios.
- Estrategias de comunicación-difusión y campañas de sensibilización.

Los resultados y la metodología de LIFE CLINOMICS son **transferibles y replicables** sobre todo en las áreas climáticas similares como la del Sur de Europa y podrían ser orientadoras, especialmente en la metodología, en las otras dos áreas climáticas europeas: la del centro y la del norte.

Acuerdo Interprofesional de Catalunya (AIC) y Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC)

Durante el 2017 y 2018 se firmaron los Acuerdos de Negociación Colectiva, de ámbito catalán, entre los sindicatos de mayor representación y las principales patronales en Catalunya. En dichos acuerdos, se incorporan las cláusulas de negociación colectiva que hacen referencia a la eliminación de prácticas discriminatorias.

Decálogo de negociación colectiva

Guía de negociación colectiva elaborada por la Secretaría de Política Sindical de la UGT de Catalunya que recoge cláusulas específicas en las distintas materias para incluirlas en los convenios colectivos y conseguir unas condiciones de trabajo de calidad. También se creó una web específica con su contenido para facilitar su uso y difusión entre los delegados y delegadas y entre las personas trabajadoras <http://www.ugtcatalunya.cat/negociacio/>.

Consell de Relacions Laborals de Catalunya

Destacamos también el trabajo efectuado durante este período en el Consell de Relacions Laborals de Catalunya, organismo de la administración catalana del cual forman parte gobierno, patronales y sindicatos. En el mismo, se acuerdan propuestas y recomendaciones para la negociación colectiva en Catalunya sobre igualdad en las empresas o Responsabilidad Social Corporativa entre otras.

Pacte Nacional per a la Indústria

Otro aspecto en el que se ha trabajado en sinergia con el gobierno, la sociedad y los sectores privados es el Pacto Nacional por la Industria, donde un eje prioritario de acción ha sido la sostenibilidad y la economía circular, con la voluntad de impulsar internacionalmente a la industria catalana en esta materia.